





Editor Christian Scheechler Corona Coordinadora Rocío Riveros Saavedra

Los delitos informáticos Aspectos político-criminales, penales y procesales en la Ley N° 21.459 DER EDICIONES es una Editorial Jurídica creada por un grupo de Editores de larga trayectoria.

Estamos en la búsqueda de publicaciones de innegable valor científico. Nuestra propuesta pone énfasis en una cuidada elaboración técnica, colocando nuestra experiencia al servicio de la comunidad jurídica.

Nuestro catálogo editorial está compuesto por las siguientes colecciones: Ensayos Jurídicos, Monografías, Manuales, Cuadernos Jurídicos, Coediciones, Revistas y Obras prácticas.

Invitamos a aquellos profesores, investigadores o abogados en ejercicio, que hayan escrito una tesis de maestría, monografía, ensayo, manual u otra obra de interés práctico, a publicar con nosotros.

Para mayor información, escríbanos a info@derediciones.com o visite nuestra página web www.derediciones.com.

LOS DELITOS INFORMÁTICOS

Aspectos político-criminales, penales y procesales en la Ley N° 21.459

© Christian Scheechler Corona (editor) y Rocío Riveros Saavedra (coordinadora) 2023 DER EDICIONES LIMITADA

Manuel Barros Borgoño 160, oficina 404, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Chile info@derediciones.com

www.derediciones.com

Registro de Propiedad Intelectual Nº EN TRÁMITE

ISBN 978-956-405-174-1

Primera edición, diciembre de 2023 DER Ediciones Limitada

Tiraje: 300 ejemplares

Impresores: Editora e Imprenta Maval SpA

Impreso en Chile / Printed in Chile

ADVERTENCIA

La Ley Nº 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor.

El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento de la presente publicación queda expresamente prohibido.

ÍNDICE

AB	REV	TATURAS	VI	
CA	JT̶.	JLO I: CIBERCRIMEN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	1	
1.		ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL POR LOS HECHOS COMETIDOS POR EMAS AUTÓNOMOS INTELIGENTES, ROBÓTICA Y TECNOLOGÍAS CONEXAS	Í	
	Carl	os María Romeo Casabona		
	1.1.	Introducción	4	
	1.2.	¿Necesitamos un nuevo sistema penal construido para la IA y los robots?	•	
	1.3.	¿Validez de los estándares legales para resolver problemas de responsabilidad de sistemas de IA por daños a personas o cosas? Responsabilidad penal por imprudencia	10	
	1.4.	Lesiones de bienes jurídicos producidas intencionadamente	1:	
		B) Sistemas autónomos inteligentes: ¿agentes criminales?	17	
	1.5.	Aspectos específicos relativos a la responsabilidad penal de sistemas autónomos inteligentes	19	
		A) Argumentos a favor de atribuir responsabilidad penal a los robots, sistemas inteligentes y tecnologías conexas autónomas B) Argumentos en contra	20	
	1.6.	La atribución de responsabilidad penal a los robots autónomos y a los sistemas inteligentes: el control humano de los sistemas de IA como enfoque alternativo previo	2	
	1.7.	Conclusiones: mirando al futuro	30	
	BIBL	IOGRAFÍA	32	
2.	EL CIBERCRIMEN EN TIEMPOS DE LA NUEVA LEY DE DELITOS INFORMÁTICOS			
	Laura Mayer Lux			
		Introducción	3.	

	2.2.	La suscripción del Convenio de Ciberdelincuencia como marco de referencia de una regulación de la criminalidad transnacional e internacional cometida en el ciberespacio		
	2.3.	Algunos ámbitos de la nueva ley de delitos informáticos que se centran especialmente en la cibercriminalidad		
	2.4.	Conclusiones		
	BIBL	IOGRAFÍA		
3.	Ciberseguridad en la Unión Europea y su influencia en la nueva Ley de			
	DELI	tos Informáticos		
	Bárb	para Cortés Cabrera		
	3.1.	Introducción		
	3.2.	La seguridad y ciberseguridad como rol del Estado		
	3.3.	La Unión Europea y los desafíos en ciberseguridad		
		A) Directivas de la Unión Europea		
		B) Recomendaciones del Consejo Europeo		
		C) Naciones Unidas		
		D) Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa		
		E) Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa F) Estrategia de Ciberseguridad de la Unión Europea: un ciberespacio abierto, protegido y seguro		
	3.4.	Ciberseguridad y ciberdelitos en el marco normativo nacional		
	3.5.	Conclusiones		
		IOGRAFÍA		
	FORI El 1	JLO II: LOS DELITOS DE LA NUEVA LEY DE DELITOS MÁTICOS		
		culo 1º de la Ley Nº 21.459 a la luz del Convenio de Budapest		
		rigo Paredes Domínguez		
		Introducción		
		El compromiso de Chile con el Convenio de Budapest		
	4.3.	El origen del delito de ataque a la integridad de un sistema informático		
	4.4.	Análisis del delito de ataque a la integridad de un sistema informático A) Tipicidad objetiva		
		a. Sujeto activo		
		b. Conducta punible		
		c. Delito de resultado		
		B) Tipo subjetivo		

4.5.	El delito de ataque a la integridad de un sistema informático a la luz del Convenio de Budapest		
4.6.	Conclusiones generales		
	LIOGRAFÍA		
. Eli	DELITO DE ACCESO ILÍCITO EN EL DERECHO PENAL CHILENO		
Fra	Francisco Javier Bedecarratz Scholz		
5.1.	Introducción		
5.2.	Antecedentes		
5.3.	Análisis dogmático del artículo 2º de la Ley Nº 21.459		
	B) Bien jurídico protegido		
	C) Conducta y consumación		
5.4.	La investigación de vulnerabilidades y su punibilidad		
	B) Investigación académica		
	C) Inscripción previa y notificación responsable		
5.5.	Conclusiones		
Вів	Bibliografía		
	Los delitos de interceptación ilícita del artículo 3º de la Ley Nº 21.459: problemas interpretativos		
Val	Valeska Fuentealba Sepúlveda		
6.1.	Introducción		
6.2.	Análisis dogmático de la interceptación ilícita del inciso 1º del artículo 3º		
6.3.	Análisis dogmático de la captación no autorizada del inciso 2º del artículo 3º		
6.4.	Referencia al bien jurídico protegido		
6.5.	Conclusiones		
Вів	LIOGRAFÍA		
	Los datos informáticos y la hipótesis de sabotaje contenida en el artículo 4º de la Ley Nº 21.459		
Ver	Verónica Rosenblut Gorodinsky		
7.1.	Introducción		
7.2.	El dato informático como objeto de protección de los delitos informáticos		
7.3.	Historia legislativa del delito de ataque a la integridad de los datos informáticos		
7.4.	Estructura y características de tipo penal de ataque a la integridad de los datos informáticos		

	7.5.	Carácter residual de la figura de ataque a la integridad de datos informáticos			
	ticos				
8.	Análisis político-criminal y técnico-legislativo de la falsificación informática del artículo 5º de la Ley Nº 21.459				
	Jaime Vera Vega				
		Introducción y planteamiento de la cuestión			
		Breve análisis del delito de falsificación informática			
	o. _ .	A) La falsificación informática como delito de falsedad			
		B) Elementos típicos del nuevo delito de falsificación informática			
	8.3.	¿Es la falsificación informática una figura distinta de las falsedades documentales tradicionales?			
	8.4.	¿Necesidad del establecimiento de un delito de falsificación informática?			
	8.5.	Consecuencias técnico-legislativas del establecimiento de un delito de falsificación informática			
		A) Asistematicidad en cuanto a la regulación del comportamiento típico			
		B) Asistematicidad en el tratamiento del objeto material			
		C) Asistematicidad en el régimen punitivo de las falsedades recaídas en			
		documentos privados			
	Bibliografía				
9.	La receptación de datos informáticos (art. 6° de la Ley N° 21.459)				
	Paulina Gutiérrez Peña				
	9.1.	Introducción			
	9.2.	El mercado negro de datos informáticos			
	9.3.	La receptación de datos informáticos			
		A) El concepto de receptación			
		B) Clasificación			
		C) Análisis típico del artículo 6º de la Ley de Delitos Informáticos			
		a. Faz objetiva			
		b. Faz subjetiva			
		D) Bien jurídico protegido			
		E) Penalidad			
	9.4. Conclusión				
	BIBL	IOGRAFÍA			
10.	La esperada consagración de un genuino delito de fraude informático en el derecho penal chileno (Art. 7º de la Ley Nº 21.459)				
		for Hernández Basualto			
	10.1	. Introducción			

10.2. La	inaplicabilidad de los tipos penales tradicionales
10.3. Col	pertura indirecta a través de la Ley Nº 19.223
10.4. Por	una cobertura directa: modelos posibles de lege ferenda
	solución de la Ley Nº 21.459
	Caracterización general
	Formas de comisión
The state of the s	La curiosa regla de autoría del inciso tercero
D)	La relación con el fraude del nuevo inciso segundo del artículo 468 del Código Penal (o "la vida breve" del artículo 7°)
BIBLIOGRA	AFÍA
	D DE ABUSO DE DISPOSITIVOS EN LA NUEVA LEY DE DELITOS INFORMÁ- 21.459)
Mauricio	Fernández Montalbán
11.1. Intr	oducción
11.2. El c	lelito de abusos de dispositivos en el Convenio de Budapest
	delito de abuso de dispositivos en la Ley Nº 21.459 sobre Delitos ormáticos
11.4. El c	delito de abusos de dispositivos en la legislación española
	delito de abuso de dispositivos en las propuestas de una Convención la Organización de las Naciones Unidas
11.6. Cor	nclusiones
BIBLIOGRA	AFÍA
CAPÍTULO	III: ASPECTOS PROCESALES Y PENOLÓGICOS
	as intrusivas en la nueva Ley de Delitos Informáticos: análisis
Agustina	Alvarado Urízar
12.1. Intr	oducción
	re la necesidad de promover la incorporación de técnicas especiales nvestigación
A)	Características especiales de los delitos informáticos
B)	Especial referencia al "ciberespacio": web superficial y web profunda $$
	gencias intrusivas contenidas en la Ley Nº 21.459
	Interceptación de comunicaciones.
	Otros medios técnicos de investigación
C)	Agente encubierto "online"
12.4. Cor	nclusiones
BIBLIOGR	AFÍA

13.	Las especiales circunstancias modificatorias de la responsabilidad penal en los delitos informáticos			
	Christian Scheechler Corona			
	13.1. Introducción			
	13.2. Circunstancia atenuante especial: la cooperación eficaz			
	 13.3. Las circunstancias agravantes en la LDI			
	13.4. Conclusiones			
	Bibliografía			
14.				
	14.1. Introducción			
	14.2. Paso de la inimputabilidad a la responsabilidad de las personas jurídicas			
	14.3. Responsabilidad penal de las personas jurídicas en Chile. La regulación de la Ley N° 20.393 y su avance			
	14.4. Regulación en la Convención de Budapest de la responsabilidad de las personas jurídicas			
	14.5. Análisis sobre la nueva Ley Nº 21.459 que establece normas sobre delitos informáticos, y su regulación sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas			
	14.6. Conclusión			
	Bibliografía			